



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberrri  
JOSU ETXARRI SUJESKUN  
25/08/2023



Ayuntamiento de Olite/Erriberrri  
Olite/Erriberrriko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA



AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE - ERIBERRI  
(Navarra)

1.- Formulada consulta popular para elección de la persona o colectivo popular encargado del lanzamiento del cohete del comienzo de fiestas patronales, no se ha remitido al Ayuntamiento ninguna propuesta a dicho fin, quizás por haberse formulado de manera absolutamente abierta a cualquier candidatura.

2.- Es tradición y costumbre que el lanzamiento del cohete anunciador sea prerrogativa del Alcalde que en cada momento presida la Corporación municipal. Sin embargo, en esta edición el Alcalde suscribiente ha considerado ceder dicho protagonismo a una de las personas y entidades siguientes:

- Asociación Fotográfica Fotoberri, asociación de fotografía que viene desplegando su actividad durante veintinueve años.
- Coral Olitense, que desde 1984 pregona el nombre y la voz de Olite por toda Navarra, por España y el extranjero.
- Escuela de Música, centro de educación musical, que contribuye también a dar sonido y calor a nuestras fiestas y celebraciones locales.
- Josu Etxarri Sueskun, Alcalde de Olite-Erriberrri desde las últimas elecciones municipales del 28 de mayo del corriente, y como tal, Presidente de la Corporación municipal de nuestra ciudad.

Por todo ello,

**RESUELVO:**

1º.- Someter a votación popular la designación de la persona o entidad encargada del lanzamiento del cohete iniciador de las fiestas patronales el próximo 13 de septiembre.

2º.- Establecer como candidatos a los efectos de dicha votación a las entidades detalladas en el antecedente 2 de la presente resolución.

3º.- La votación popular se llevará a cabo según las siguientes instrucciones:

- Podrá votar toda la ciudadanía empadronada en Olite-Erriberrri siempre que tenga la condición de mayor de 16 años.
- El voto será emitido personalmente, previa identificación, en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento en horario de oficina; o mediante la aplicación dispuesta al efecto en la página web municipal ([www.olite.es](http://www.olite.es)).
- En este último caso, el voto podrá emitirse desde el día 28 de agosto hasta el 5 de septiembre a las 23:59 horas.



OLITE / ERIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ALML DEMH NK4L DR73

**Resolución sobre votación popular para lanzamiento de txupinazo chupinazo - SEFYCU 10079**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberri  
JOSU ETXARRI SJESKUN  
25/08/2023



Ayuntamiento de Olite/Erriberri  
Olite/Erriberriko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA

4º.- Dar publicidad a la presente mediante publicación en tablón de anuncios, web municipal y redes sociales, y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

**Olite-Erriberri, a fecha de firma electrónica.**

**El Alcalde  
Josu Etxarri**



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ALML DEMH NK4L DR73

**Resolución sobre votación popular para lanzamiento de txupinazo chupinazo - SEFYCU 10079**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 2 de 2